

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, con memorial poder presentado por la señora MILDER COBO BECERRA, al doctor EDGAR GERMAN SALAZAR COBO, quien presenta solicitud de reconocimiento de heredera e interponer recurso de reposición contra el auto No. 1.717 del 16 de diciembre de 2020. Para resolver. Santiago de Cali, 3 de febrero de 2021.

El Secretario,

JHONIER ROJAS SÁNCHEZ.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, tres (3) de febrero de dos mil veintiunos (2021).

AUTO No.	208
Actuación:	Sucesión
causante:	Aura Cilia Becerra Ortiz
Radicado:	76 001 3110 001 2020 00225 00
Providencia:	Reconocer personería y niega recurso

La señora MILDER COBO BECERRA, otorga poder al abogado EDGAR GERMAN SALAZAR COBO, para que la represente dentro del proceso de sucesión de su señora madre AURA CILIA BECERRA, quien falleciera el 27 de febrero de 2017, aceptando la herencia con beneficio de inventario.

Acredita la calidad de heredera de la señora MILDER COBO BECERRA, en su condición de hija de la causante AURA CILIA BECERRA, y al haber sido aportado su registro civil de nacimiento con la demanda, se le reconocerá su condición sucesora, conforme a lo dispuesto en el artículo 491 del C.G.P..

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Santiago de Cali,

R E S U E L V E :

PRIMERO: RECONOCER como heredera de la causante AURA CILIA BECERRA ORTIZ, en su calidad de hija, a MILDER COBO BECERRA, la que acepta la herencia con beneficio de inventario.

SEGUNDO: RECONOCER personería al doctor EDGAR GERMAN SALAZAR COBO, identificado con la C.C. No. 1.130.677.480 T.P. No. 217.929 del C.S.J., como apoderado judicial de la señora Milder Cobo Becerra, con C.C. No.31.298.984, para los efectos legales y en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,



OLGA LUCIA GONZALEZ

aaav

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA EN ESTADO No. _____ EN LA FECHA _____ NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. El Secretario, JHONIER ROJAS SÁNCHEZ
--